



Para despachos de oficio quatro rtes.

SELO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
OCHENTA Y SEIS. 7

El Rey le ha dignado responder segun me
abia el Ex^{mo} Señor Conde de Floridablanca en
el Conuencio a la Instancia que hicieron a su
Majestad los Apoderados y Ferramentarios de D.
Fran. Arco y Uxoeno en que solicitaron se agre-
garen para mayor Dotacion del Seminario Conuician
las Rentas que dono D. Rodrigo Perez Coronel
al Colegio de Ex^{ta} Terzinas de esta Ciudad, no quiere
su Majestad le aprueben como pretendio, y
si que se tengan porerente en el Conuencio para
quando se ven los Pagos de Annidades a ser
Regulares pues en su caso tomara su Majestad
la Prouidencia Equitativa que permitian
las Circunstancias con Consideracion a la
Uniformidad o Armonia que tienen en los
Estudios con las de las y Utilidad del Seminario

